

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000182-2023-GRH/ONPE

Lima, 08 de septiembre de 2023

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 000758-2023-JN/ONPE, el Proveído N° 008229-2023-GRH/ONPE de la Gerencia de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural de Vistos, se acepta, la renuncia de la servidora Iris Patricia Alfaro Bazan, a su cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, correspondiente a la plaza N° 045 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional aprobado por la Resolución N° 000049-2021-SG/ONPE y sus actualizaciones posteriores; considerándose, como su último día de trabajo el 8 de setiembre de 2023;

Que, mediante el Proveído N° 008229-2023-GRH/ONPE la Gerencia de Recursos Humanos comunica que, de acuerdo a lo coordinado con la Alta Dirección se dispone, encargar el despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica al servidor Juan Enrique Pestana Uribe, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo del despacho antes mencionado;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 000320-2020-JN/ONPE, se dispuso delegar en el Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (Gerencia de Recursos Humanos, en la actualidad), la facultad de aprobar las encargaturas de funciones y/o puestos con nivel gerencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por la Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – Encargar al servidor Juan Enrique Pestana Uribe, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a partir del 9 de setiembre de 2023 hasta la designación de su titular, por las razones antes expuestas.

**Artículo Segundo.** - Poner en conocimiento de la Secretaría General, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la persona mencionada en el párrafo anterior y, de la



Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.** - Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano [www.gob.pe/onpe](http://www.gob.pe/onpe) en el plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Firmado digitalmente por  
**HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA**  
**Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos**  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

Visado digitalmente por:  
**CASTRO SALINAS ROSARIO**  
**ANA MARIA**  
Subgerente de Recursos Humanos  
SUBGERENCIA DE RECURSOS  
HUMANOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 08-09-2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>  
CVD: 0000 0014 1222 2151

